

Objeto

Anulación de la decisión denegatoria de la asunción al 100 % de los gastos médicos del demandante.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso del Sr. Marcuccio, en parte, por inadmisibilidad manifiesta y, en parte, por ser manifiestamente infundado.
- 2) Condenar en costas al Sr. Marcuccio.
- 3) Condenar al Sr. Marcuccio a devolver al Tribunal la cantidad de 1 500 euros.

(¹) JO C 63, de 13.3.2010, p. 53.

Recurso interpuesto el 30 de agosto de 2010 — Cantisani/Comisión

(Asunto F-71/10)

(2010/C 317/87)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Nicola Cantisani (Bruselas) (representante: S. de Lannoy, abogado)

Demandada: Comisión Europea

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la resolución de la demandada de denegar la solicitud de asistencia presentada por el demandante en relación con el acoso moral y la solicitud de reparación del daño sufrido.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la resolución del Director de la Dirección General de Personal y Administración de la Comisión, de 9 de octubre de 2009, [ADMIN.B2/J]/jm 0(09) mediante la cual la Administración consideró que no debía dar curso a la solicitud de asistencia presentada por la demandante ante la Comisión el 29 de enero de 2009.
- Que se indemnice al demandante por el daño material y moral sufrido como consecuencia de los actos de acoso.
- Que se condene en costas a la Comisión Europea.

Recurso interpuesto el 2 de septiembre de 2010 — da Silva Tenreiro/Comisión

(Asunto F-72/10)

(2010/C 317/88)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Mario Paulo da Silva Tenreiro (Kraainem, Bélgica) (representantes: S. Orlandi, A. Coolen, J.-N. Louis y E. Marchal, abogados)

Demandada: Comisión Europea

Objeto y descripción del litigio

Por una parte, anulación de la decisión por la que se desestima la candidatura del demandante para proveer el puesto de director de la Dirección E «Justicia» de la DG «Justicia libertad y seguridad», así como de la decisión de nombrar al nuevo director. Por otra parte, anulación de la decisión de dar por finalizado el procedimiento de provisión del puesto de director de la DG JLS.F «Seguridad», así como de la decisión de nombrar al nuevo director.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión por la que se desestima la candidatura del demandante para proveer el puesto de director de la dirección E «Justicia» de la DG «Justicia, Libertad y Seguridad» así como de la decisión de nombrar al nuevo director.
- Que se anule la decisión de dar por finalizado el procedimiento para proveer el puesto de director de la DG JLS.F «Seguridad» así como la decisión de nombrar al nuevo director.
- Que se condene en costas a la Comisión Europea.

Recurso interpuesto el 24 de septiembre de 2010 — Dubus/Parlamento

(Asunto F-86/10)

(2010/C 317/89)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Charles Dubus (Tervuren, Bélgica) (representantes: E. Boigelot y S. Woog, abogados)

Demandada: Parlamento Europeo

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión de la parte demandada de no incluir al demandante en la lista de funcionarios promovidos del grado AST3 al grado AST4 en el ejercicio de promoción 2009.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión del Parlamento de no incluir al demandante en la lista de funcionarios promovidos del grado AST3 al grado AST4 en el ejercicio de promoción 2009.
- Como consecuencia de dicha anulación, que se realice un nuevo examen comparativo de los méritos del demandante y de los otros candidatos en el ejercicio de promoción 2009 y que se conceda al demandante la promoción al grado AST4 con efecto retroactivo a 1 de enero de 2009 así como el pago de intereses sobre los atrasos de la remuneración al tipo fijado por el Banco Central Europeo para sus operaciones principales de refinanciación, a partir del 1 de enero de 2009, incrementado en dos puntos.
- Que se condene en costas al Parlamento.

Recurso interpuesto el 27 de septiembre de 2010 — Van Asbroeck/Comisión**(Asunto F-88/10)**

(2010/C 317/90)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes**

Demandantes: Marc Van Asbroeck (Dilbeek, Bélgica) (representantes: S. Rodrigues, A. Blot y C. Bernard-Glanz, abogados)

Demandada: Comisión Europea

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión de la demandada por la que se desestima la solicitud del demandante al objeto de que se anulara parcialmente la decisión de la Comisión de 22 de octubre de 2008 relativa al establecimiento de una indemnización compensatoria en favor de los funcionarios que hubieran cambiado de categoría antes del 1 de mayo de 2004, de ser reclasificado, con efectos retroactivos al 1 de mayo de 2004, en el grado D*4/8 y de ver su carrera reconstituida conforme a las promociones, adaptaciones anuales y subidas de escalón que le hayan afectado desde entonces.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se inste a la demandada a adoptar explícitamente a adoptar explícitamente una posición explícita en cuanto al cuadro que ha creado el demandante para comparar la progresión de su salario efectivo y el que debería ser el suyo si no hubiera cambiado de categoría antes del 1 de mayo de 2004.
- Que se anule la decisión de la Comisión por la que se desestima la solicitud de que se elimine la tercera frase del artículo 1, apartado 3, de la decisión de la Comisión de 22 de octubre de 2008 relativa al establecimiento de una indemnización compensatoria en favor de los funcionarios que hubieran cambiado de categoría antes del 1 de mayo de 2004, de ser reclasificado, con efectos retroactivos al 1 de mayo de 2004, en el grado D*4/8 y de ver su carrera

reconstituida conforme a las promociones, adaptaciones anuales y subidas de escalón que le hayan afectado desde entonces y, en la medida en que sea necesario, que se anule la decisión de desestimación de la reclamación.

- Que se condene a la demandada al pago de un importe fijado provisionalmente en 13 218,24 euros, en concepto de reparación de los daños económicos, incrementado en los intereses de demora al tipo legal desde que se dicte sentencia.
- Que se condene en costas a la Comisión.

Auto del Tribunal de la Función Pública de 16 de septiembre de 2010 — Block y otros y Knaul y otros/Comisión**(Asuntos acumulados F-8/05 y F-10/05) ⁽¹⁾**

(2010/C 317/91)

Lengua de procedimiento: francés

El Presidente de la Sala Primera ha resuelto archivar los asuntos.

⁽¹⁾ DO C 115, de 14.5.2005, pp. 33 y 36.

Auto del Tribunal de la Función Pública de 16 de septiembre de 2010 — Avendano y otros/Comisión**(Asunto F-45/06) ⁽¹⁾**

(2010/C 317/92)

Lengua de procedimiento: francés

El Presidente de la Sala Primera ha resuelto archivar el asunto.

⁽¹⁾ DO C 143, de 17.6.2006, p. 39.

Auto del Tribunal de la Función Pública de 16 de septiembre de 2010 — Baele y otros/Comisión**(Asunto F-70/06) ⁽¹⁾**

(2010/C 317/93)

Lengua de procedimiento: francés

El Presidente de la Sala Primera ha resuelto archivar el asunto.

⁽¹⁾ DO C 190, de 12.8.2006, p. 36.